

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

RADICADO: 630014003006-2020-00264-00

Armenia (Quindío), diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el 17 de junio de 2022, fecha señalada para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del Proceso, el auto que señaló dicha fecha aún no se encuentra ejecutoriado, por lo que procede el despacho a **REPROGRAMAR** la misma, señalándose para el día treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (2:00 pm).

Por el Centro de Servicios, remítase copia del presenta auto a las partes intervinientes en el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

LMGR

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 091 DEL 13 DE JUNIO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d997b24b13eb6804eea75618e7b31dc98d926035c0cb896ad698fc061ac28ef0**

Documento generado en 26/04/2022 10:00:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa57311a0599321ac6c2ff9487aaf336a9ff457eeddb54913c43a85b52e7950f**

Documento generado en 10/06/2022 08:48:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>